Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 227

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES – AD REFERÉNDUM - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE)", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 530 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL

-1-

Asunción, 19 de marzo de 2014

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 5 de marzo del año 2014, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014"ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES – AD REFERÉNDUM - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE)",*** *a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2014 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03 y 5174/05.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 5 de marzo del año 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES – AD REFERÉNDUM – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE)", a ser afectada al Sub Grupo de Objeto de Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, recomendó la Adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas supra-señalada.

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución;///...

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones,*

MINISTERIO DE JUSTICIA Secretaría ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Abog. CARLOS ENCISO GARCETE Secretario General MJ

MJT 01379

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 227

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES – AD REFERÉNDUM - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE)", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 530 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL

LA MINISTRA DE JUSTICIA
RESUELVE

Art. 1°-. ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 5 de marzo de 2014, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°-. ***ADJUDICAR,*** *la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES – AD REFERÉNDUM – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE), a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, a la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA), en el ITEM 1 - MOTOBOMBA SUMERGIBLE por un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) y en el ITEM 2 – MOTOMBA SUMERGIBLE por un monto total de Gs. 75.000.000 (Guaranìes setenta y cinco millones). Conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°-. ***FORMALIZAR*** *a través de los respectivos Contratos.*

Art. 4°-. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

Carlos A. Enciso
Secretario General

Sheila R Abed

Sheila R. Abed
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría General

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 227

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES – AD REFERÉNDUM - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE)", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 530 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL

-3-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

									GREPSA GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.		
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIP-CIÓN DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**MARCA**	**PROCE-DENCIA**	**UNI-DAD DE MEDI-DA**	**PRESEN-TA CION**	**CANTI-DAD**	**PRECIO UNITA-RIO(IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TO-TAL(IVA INCLUI-DO)**
1	40151510-007	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	Motor:	7,5 HP eje extendido con tablero, acometido y control automático, caño de 4, salida de 2" Profundidad de 100 150m de bombeo de 8000 litros horas.	Valerio	China	UNIDAD	UNIDAD	12	10.000.000	120.000.000
			Puesto en funciona-miento	Traslado y Instalación a cargo del proveedor en los diferentes establecimientos Penitenciarios y Centro Educativo de acuerdo a las necesidades.							
			Garantía y Servicio	1 año garantía contra defecto de fábrica. Mantenimiento preventivo cada tres meses, con recepción escrita, durante un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.-							
2	40151510-007	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	Motor	: 10HP , eje extendido con tablero, acometido y control automático, caño de 4, salida de 2"; profundidad de 100 a 150m con bombeo de 10000 litros hora	Valerio	China	UNIDAD	UNIDAD	5	15.000.000	75.000.000
			Puesto en funciona-miento	: Traslado y Instalación a cargo del proveedor en los diferentes establecimientos Penitenciarios y Centro Educativo de acuerdo a las necesidades; profundidad de 100 a 150m con bombeo de 10000 litros hora							
			Garantía y Servicio	: 1 año garantía contra defecto de fabrica, mantenimiento preventivo cada tres meses, con recepción escrita durante un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.-							
TOTAL											**195.000.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría General

MJT 01381